



M



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 768/1967, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, nombrándole Capitán General de la séptima Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día veintinueve del corriente mes y año, nombrándole Capitán General de la séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTO

Número 769/1967, por el que se nombra Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército al General de División don Manuel Gutiérrez Flores.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su re-

unión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército al General de División don Manuel Gutiérrez Flores, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA Y ASCENSO

Número 770/1967, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Joaquín Cárdenas Llaveneras pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División en igual situación.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Joaquín Cárdenas Llaveneras pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 776, 777 y 778/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Facundo Churriague de la Herrería; de Ingenieros, don Mauricio Iriarte Mateo, y de Inválidos Militares, don Ignacio Gabasa Anoro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Facundo Churriague de la Herrería, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo, y de conformidad con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Inválidos Militares don Ignacio Gabasa Anoro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 93, de 1967.)

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MI- LITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia General Militar, a D. Francisco Enamone-López, como huérfano del brigada mecánico motorista del Ejército del Aire D. Francisco Enamone-López, fallecido en accidente de aviación el día 27 de septiembre de 1952, habiéndosele concedido estos beneficios por Orden ministerial del Ejército del Aire número 2.159/66 («B. O. del Aire» nú-

mero 147), para la Academia General del Aire.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENENDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) D. Andrés

Sancho Ruiz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Martín Gallego Roselló, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Mariano Dusmet Irayzoz, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) D. Salvador Martín Jiménez, trece trienios desde su ascenso a sargento.

De la Dirección General de Acción Social

Comandante (E. A.) D. Nemesio Sánchez Borreguero, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante (E. A.) D. Pedro Pozo Gómez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Capitán General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jesús Guinda Samper, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Federico González Izquierdo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Angel Martín Lagos, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General del Ejército del Norte de África

Teniente auxiliar D. Guillermo Sánchez Morales, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante (E. A.) D. Juan Serrano Machado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI

Teniente auxiliar D. Blas González Plaza, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente auxiliar D. Raimundo Borja Martín, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Jefatura de Tropas de Mallorca

Teniente coronel (E. A.) D. Gaspar Porcel Alomar, ayudante de campo del General jefe de la misma, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis Tomás López, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Martínez García, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno Militar de Burgos

Coronel (E. A.) D. Alfonso Abad Ponjoan, catorce trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Comandante (E. A.) D. Rodrigo Martín Santibáñez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Espectaculistas

Comandante (E. A.) D. Tomás Rodríguez Hemanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. Diego O'Connor Valdivielso diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del C. I. R. núm. 3

Teniente auxiliar D. Angel Tello Bazaga, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. A.) D. Francisco González Toledano, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del C. I. R. núm. 11

Teniente auxiliar D. Julio Díaz Vélez de Guevara, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del C. I. R. núm. 12

Teniente coronel (E. A.) D. Amador Palacín Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Félix Fernández de Castro Valle, seis trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 14

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio López de Soria y Montaner, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Comandante (E. A.) D. Tomás Píera Ibars, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Comandante (E. A.) D. Juan González Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Manuel Parrón Calderón, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar D. Francisco Cortés Galindo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.) D. Angel Téllez Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Cunchillos Ibarri, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Teniente coronel (E. A.) D. Rogelio Macías Lora, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente (E. A.) D. Angel Hernández Pérez, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Teniente (E. A.) D. Gabriel Castilla Boch, dos trienios desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de agosto de 1966. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Teniente auxiliar D. Laureano Sánchez Cardona, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante (E. A.) D. Manuel Rodríguez Fernández, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente auxiliar D. Manuel García Moscoso, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente coronel (E. A.) D. José Villarreal Jiménez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Eugenio Ruiz Sáez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente auxiliar D. Gerardo López Martín, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Teniente auxiliar D. Enrique Marín Andújar, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Capitán (E. A.) D. Víctor Santamaría de Román, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. A.) D. Sebastián Gínard Vanrell, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*Del Regimiento Valencia de Defensa
A. B. Q.*

Teniente (E. A.) D. Luis Barrientos Labrador, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*Del Batallón de Infantería de este
Ministerio*

Teniente auxiliar D. Juan Díaz Muñoz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente auxiliar D. Máximo Macías Hernández, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Teniente auxiliar D. Manuel Rucian Diez, ocho trienios desde su ascenso a sargento.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Iberní, Gracia, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Teniente auxiliar D. Antonio Fernández Pérez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Comandante (E. A.) D. Fernando Girón Mainar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. José Gadella España, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel León Muñoz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*Del Tercio Gran Capitán, 1 de
La Legión*

Teniente legionario D. Francisco Pérez Jiménez, cuatro trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

*De Parques y Talleres de Automovili-
simo (Base de Zorroza)*

Teniente auxiliar D. José Rodríguez González, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente (E. A.) D. Albino Merino López, seis trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Portillo Ramírez, seis trienios desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Alfonso Bazaga Pacheco, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Alvarado Largo, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante (E. C.) don Julio Sánchez Aragües, trece trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la 5.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Pedro Abujas García, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 12*

Teniente coronel (E. A.) don Gregorio Cuchet Falceto, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 16*

Teniente coronel (E. A.) don José Bellido Serrano, diez trienios desde su ascenso a oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 24*

Comandante (E. A.) don Manuel Checa Fernández, diez trienios desde su ascenso a oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 34*

Comandante (E. A.) don Juan Izquierdo Frías, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Emiliano Morcillo Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 43*

Capitán (E. A.) don Juan López Utor, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 67*

Comandante (E. A.) don Manuel Fernández Díaz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 72*

Teniente coronel (E. A.) don Isidro León Rodríguez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 81*

Teniente coronel (E. A.) don Santiago Ojea Rabasa, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) don Ignacio Matalobos Eiras, diez trienios desde su ascenso a oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 91*

Teniente coronel (E. A.) don José Granados Romero, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán auxiliar D. Manuel Lorenzo Guerrero, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 94*

Comandante (E. A.) don Fernando Bandrés Esteban, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Felipe Carrillo Luque, diez trienios desde su ascenso a sargento.

*De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 101*

Comandante (E. A.) don Manuel Toresano Cea, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*En situación de a mis órdenes en la
1.ª Región Militar y agregado al Centro
de Instrucción de Reclutas núm. 2*

Capitán (E. A.) don Fernando González-Valerio de Aspe, cinco trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

*En situación de a mis órdenes en la
2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Rafael de la Rosa Alfonso, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

*En situación de a mis órdenes en la
3.ª Región Militar*

Comandante legionario D. Domingo Campillo Benedicto, diez trienios desde su ascenso a sargento. Rectificación a la Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 77).

*En situación de a mis órdenes en la
4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Lozano Gallardo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

*En situación de a mis órdenes en la
6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don José Pérez Ortiz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ignacio Garde Sorbet, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Jesús Ramos González, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Poblador García, diez

trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

En situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Anastasio Mateos Orive, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En situación de a mis órdenes en el Norte de Africa

Comandante (E. A.) don Teodoro Barreto Lucía, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa de Automovilismo

Teniente auxiliar D. Julio Castillo Castellanos, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Doroteo Mateos Tejeedor, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Montes Panadero, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez García, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Vicente Zubieta Garcíaarena, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en Canarias

Teniente auxiliar D. Fernando Camacho López, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en el Norte de Africa

Teniente auxiliar D. Juan Quirós Gómez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de reemplazo por herido en la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Enrique Olmo Pedraza, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Francisco Martín García, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Fernando Sánchez Llamazares, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Félix Vázquez Hernández, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Hermenegildo Díaz Fernández, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Olivera Mena, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Fidel Rodríguez Carrasco, ocho trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Capitán D. Francisco García Martín, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Sebastián Sánchez Pérez, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. José Ayesterán Taffalla, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Juan Moral Zabala, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Soler Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio López Abascal, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. José Expósito Castillo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Elías López González, nueve trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Comandante D. Pablo García Casado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Sebastián Gomila Aguiló, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Almodóvar Penalva, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Emilio López Trasancos, nueve trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

En Canarias

Capitán D. Rafael Díaz Medina, nueve trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Dionisio Bayo Santos, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Manuel Fontao Canda, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Colocado.)

Teniente de complemento D. Pablo Ganuza Ruiz, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Antonio Pizarro Cosme, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Colocado.)

Otro, D. Manuel Gutiérrez Solís, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Mariano Villanueva Pérez, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

En la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Juan Ruiz Hellín, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Colocado.)

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Carmelo González Guevara, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Colocado.)

Otro, D. Manuel Quintero García, nueve trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964. (Colocado.)

En la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Luis Orduna Orduna, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Pérez Ferrero, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Manuel Torres Cuadrado, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Marino Castellanos Rebollo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967. (Colocado.)

En la 8.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Rogelio Parra Galdeano, diez trienios desde su ascenso a sargento.

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Eduardo Carnero Montero, nueve trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Enriquez García, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Fernández Pérez-Roche, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Sinfiriano Morón Izquierdo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. José Valencia Remón, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Herce del Pino, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Andrés González Bravo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Fernando Ortiz Call, ayudante secretario del Teniente General don Antonio Castejón Espinosa, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Gerardo Mariñas Romero, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Marcelo Aramendi García, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Dávila Jalón, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Juan de Zavala Castilla, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Enrique Jarnes Bergua, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. José Martínez Vaquer, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan González López, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Narciso Ariza García, profesor principal de la citada

Escuela, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Capitanía General de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Fontenla Fernández, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Puig Planas, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Cabrer Más, ayudante de campo del Capitán General de la misma, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Oltra Calderón, del Cuartel General del mismo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Cervera Aguado, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII

Teniente auxiliar D. Teodoro de los Mozos Grijalvo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Comandante (E. A.) D. Miguel Ciria López, ayudante de campo del General Jefe de la misma, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. XLI

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. LXI

Teniente coronel (E. A.) D. Arturo Cuevas Garín, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Jorge Hernández Domínguez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca

Teniente coronel (E. A.) D. Cristóbal Rigo López de Tejero, diplomado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. José Frau Bou, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Biblioteca Militar de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Monserrat Marco, director de la mis-

ma, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Teniente auxiliar D. Agustín Muni-cio Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Ibáñez Calvo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 7

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Lluch Font, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Luis Galdón Díaz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. José Sánchez Gey, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel (E. A.) D. José Barros Casado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Maximino Merino Martín, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Comandante (E. A.) D. Rafael Prats Manzano, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Felipe Aguado Ortega, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Rubiño Gómez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente (E. A.) D. Pedro Villalón López, dos trienios desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1967. Ley 54, de 22 de junio de 1961 (D. O. núm. 169).

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Ruiz Ruiz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente auxiliar D. José Coello Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente auxiliar D. Evaristo González Varillas, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Parejo García, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Juan de Luis Domínguez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Angel Babiano Regodón, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Comandante (E. A.) D. Manuel Regalado Romero, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Ezequiel González González, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel García Navarro, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán (E. A.) D. José Cavia Arce, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente coronel (E. A.) D. Valentín Gómez Sedano, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Capitán auxiliar D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón del Alamo Cristóbal, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Capitán auxiliar D. Enrique Gil Castelo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Capitán auxiliar D. Francisco Alonso López, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Teniente coronel (E. A.) D. Aurelio Gutiérrez de la Paz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Comandante (E. A.) D. Miguel Romero Serrano, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Comandante (E. A.) D. Lupercio Lozano Baena, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Comandante (E. A.) D. Gumersindo Poza Montero, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo de Regulares de Tetuán número 1

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Marco Remón, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Teniente auxiliar D. Antonio Saavedra Mateo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q.

Comandante (E. A.) D. Rafael Hierro González, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la 2.ª Zona de la I. P. S.

Comandante (E. A.) D. Vicente Romero Morante, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Rodríguez Montero, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Comandante (E. A.) D. Ramón Ayuso Casco, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Manuel Martínez Acevedo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Roldán Cruz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente coronel (E. A.) D. José Glménez González, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Clemente Ji-

ménez de León Sotelo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Capitán (E. A.) D. Policarpo Marcotegui Pagola, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente auxiliar D. Marcelino Crespo Corral, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente coronel (E. A.) D. José Santos Santos, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Gil Giráldez, doce trienios desde su ascenso a sargento.

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Serafín Pardo Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Vicente Placed Lalaguna, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Alfonso de Nicolás Sanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Cola López, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Pascual Gaullart Zaro, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Urbano Mur Vidaller, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Fernández Rovira, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Francisco Santamaría Espiga, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Eduardo Huelbes Huelbes, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Bertomeu López, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Rodríguez Montero, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Juzgado Militar Eventual de Ibiza

Comandante (E. C.) D. Vicente Clapes Ramón, doce trienios desde su ascenso a sargento.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Melilla

Capitán auxiliar D. Luis Mañes Gasca, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Servicio Histórico Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Gárate Córdoba, diez trienios desde su su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Carlos Pérez Lucas-Izquierdo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Patronato de Casas Militares

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Soto Cal, ayudante de campo del Teniente General Presidente del mismo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Francisco García-Escámez y García-Ramos, ayudante de campo del General de División D. Francisco Sanguino Benítez, Consejero del mismo, cinco trienios desde su ascenso a oficial.

De las Fuerzas de Policía Armada

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Domínguez Tejo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Vicente Bevia Díaz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Francisco Orellana León, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Augusto López Perrín, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio de la Poza Fernández, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Capitán (E. A.) D. Manuel Fernández Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Luis Fernández Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Pedro González Pérez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael González Martos, nueve trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ciriaco Mainar Piqueras, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Helder Aguilera Díez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles

Comandante (E. A.) D. Alfredo Valencia Rivas, agregado al Estado Ma-

yor Central del Ejército, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Aurelio Felú Matilla, cuatro trienios desde su ascenso a oficial y a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Al mismo, cinco trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

En situación de disponible en el Norte de Africa

Teniente auxiliar D. Enrique Enríquez Trujillo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Alonso Rodríguez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Alfonso Medina Vázquez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. José Vázquez Ruiz, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Fernando García Galtes, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Sixto Gutiérrez Tarrío, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 8.ª Región Militar

Capitán D. Ramón Segade Laya, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En Baleares

Comandante D. Gabriel Ballester Burguera, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Damián Frontera Hems, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Fernando Van-Rel Van-Rel, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Guillermo Ferrer Poccovi, nueve trienios desde su ascenso a sargento.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En la 1.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Manuel Lobato Justel, reemplazo voluntario, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Macario Espada Beltrán, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Odilo Martínez Alvarez, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Sánchez Alonso, reemplazo voluntario, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Andrés Borrego Domínguez, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Gallego Blanco, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Alférez de complemento D. José Estévez Alonso, reemplazo voluntario, nueve trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Al mismo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

En la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Rogelio Herrera Martín, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Robustiano Gómez Sarriá, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Emilio Moya García, colocado, nueve trienios desde su ascenso a sargento.

En Canarias

Capitán de complemento D. Tomás Guada García, colocado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).—Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de retirado los jefes y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Francisco Puyo Navarro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Cumplió la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1967.

Otro, D. Aniceto Sánchez Yuste, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31. Cumplió la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1967.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Fajín Varela, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Cumplió la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1967.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Rivas Ramírez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Cumplió la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Gómez de Paz, disponible en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro Mayorga González, del C. I. R. núm. 9. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1967.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), pasa destinado en comisión al C. I. R. número 1, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Mariano Navarro Barceló, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Dicha comisión será por el plazo máximo de dos años, si antes no le corresponde el destino, sin derecho al disfrute de dietas o pluses ni ningún otro emolumento extraordinario.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 7 de marzo de 1967 (D. O. número 59), en turno de provisión normal, se destinan, con el carácter que se indica, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Artillería A. T. P. XI, para el Grupo de Artillería A. T. P. número XIII

Teniente D. Vicente Casal Sande, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII

Teniente D. Manuel Machuca González, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Grupo de Artillería Aerotransportable

Teniente D. Fernando López García, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente D. Hilario Olalde Díaz de Garayo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente D. Manuel Muñoz Jurado, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Buján Fernández, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente D. Juan de Diego Moreno, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente D. Bernardino Fernández Paz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente D. José Pérez Fraga, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente D. José Carreño Lira, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Regidor Ruiz, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente D. Pablo Sobrado Rivas, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Pedro García Santos, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Manuel Eyras Sacaluga, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Villanueva

Teniente D. Vicente de la Parte Andrés, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Nueva creación.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Manises

Teniente D. Edmundo González Cramazón, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Nueva creación.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Garrapinillos

Teniente D. Jesús Barriga Esteban, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Nueva creación.

A la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Agustín Ramos Alcalá, de la 3.ª Zona de la I. P. S. Distrito de Barcelona.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente D. José del Castillo Caldas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Aarón Muro Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en comisión en el mismo.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Teniente D. Manuel Lorenzo Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Derecho preferente.

Otro, D. Rodrigo Toscano Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Derecho preferente.

A la 3.ª Zona de I. P. S. Distrito de Barcelona

Teniente D. Dolse Bardón Alvarez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente D. José Morales Crespo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo. Derecho preferente.

A la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército

Teniente D. Felipe Escribano Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Plantilla eventual. Derecho preferente.

A la Jefatura del Patronato de Huérfanos del Ejército

Capitán D. Bruno Pérez Mateo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán D. Juan Moreno Pedrosa, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán D. Tomás Sousa de la Iglesia, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán D. Santiago Osuna Valdeirama, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 9

Teniente D. José Gutiérrez Pich, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al C. I. R. núm. 12

Teniente D. Francisco Arellano Hernández, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Cuartel General de la Brigada Acorazada XII, para el Negociado de Documentaciones Personales

Teniente D. Antonio Cumplido Jurado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Plantilla eventual.

Al Grupo de Artillería A. T. P. XII, para el Grupo de Artillería A. T. P. número XIII

Teniente D. José Castro Luaces, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Cuartel General de la Brigada Motorizada XXII, para el Negociado de Documentaciones Personales

Teniente D. Mariano Juan Torres, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Plantilla eventual.

Otro, D. Eutimio Martín García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Plantilla eventual.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, para el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXIII

Teniente D. Dámaso Alejos Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII, para el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXIII

Teniente D. Gregorio Aguaviva Calahorra, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, para el Negociado de Documentaciones Personales

Teniente D. Luis Sánchez Jiménez, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Plantilla eventual.

Otro, D. José González Santi, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla. Plantilla eventual.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Teniente D. Enrique Gómez González, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Dámaso Eleno Amado, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, para el Negociado de Documentaciones Personales

Teniente D. Ricardo López Azofra, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. Plantilla eventual.

Otro, D. Juan Busto Giraldez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Plantilla eventual.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII, Murcia (provisionalmente en Cartagena)

Teniente D. Andrés Gallardo López, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla (artículo 22 de la

Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Otro, D. Ricardo Vilar Montero, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, para el Grupo de Artillería de Campaña XXXIII

Teniente D. Francisco Luna Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII, para el Grupo de Artillería de Campaña XXXIII, Murcia (provisionalmente en Cartagena)

Teniente D. Juan Blas Gallego, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente D. José Carmona Huguet, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente D. Miguel Frade Rojí, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ricardo Paz Alonso, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Francisco Casado Béjar, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Emilio Ayuso Ayuso, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente D. José Guzmán Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta (artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente D. Antonio Mari Juan, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente D. Francisco Mateos Díaz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente D. Francisco de la Vega Rivero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Alfredo Montero Hernández, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Eugenio Patiño Velasco,

de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente D. Valentín García García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Ceferino Redondo González, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Manuel Morillo Triviño, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Benitez Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente D. Enrique Villamor Garrido, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Carlos Revuelto Torrellas, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

A la Academia de Artillería (Unidad de Tropa)

Teniente D. Miguel Gómez Ramírez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. David Uhalte Arilla, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel García Vilas, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Al Polígono de Experiencias de «Coslilla»

Teniente D. Demetrio Vázquez González, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta (artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente D. Florentino Martínez Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Manuel Ruano González, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán D. Faustino Sánchez Vara, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Camarero Senent, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con doña María Luisa Rettschlag Chinchilla.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1967, a excepción de los que se le señalan distintas fechas.

De la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército

Brigada D. Angel Cea García, seis trienios.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Subteniente D. Francisco Estarellas Tamarit, seis trienios.

Brigada D. Lorenzo Borreguero Arribas, seis trienios.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Brigada D. José Blanco Durán, seis trienios.

Del Gobierno Militar de Huesca

Subteniente D. Abelardo Carrascal Carrascal, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Brigada D. Pedro Pérez Pacheco, seis trienios.

Otro, D. Juan González Luis, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Brigada D. José Molina Blázquez, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Teodoro Serván Ávila, un trienio.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Subteniente D. José Giner Monerris, seis trienios.

Brigada D. Diego Cano Llamas, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Sargento D. Francisco Otal García, un trienio.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Subteniente D. Francisco Tevar Gregori, seis trienios.

Otro, D. Juan Pons Rayo, seis trienios.

Otro, D. Juan Pons Massot, seis trienios.

Don Tomás Payeras Capó, seis trienios.

Otro, D. Juan Llobera Pol, seis trienios.

Otro, D. Manuel Liras Sastre, seis trienios.

Otro, D. Miguel Vaquer Fiol, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Subteniente D. Juan Darías Hernández, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17

Brigada D. Diego Magán Morales, seis trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Antonio Ramírez Doblas, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Subteniente D. José López Lorenzo, seis trienios.

Otro, D. Pablo Calvo Izquierdo, seis trienios.

Brigada D. Francisco Jiménez Cuevas, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Brigada D. Gregorio Sanabria Pinedo, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. Enrique Tortajada Aliaga, seis trienios.

Sargento D. Fernando García Sánchez, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Brigada D. José Barredo Magadán, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Subteniente D. Pedro García Delgado, seis trienios.

Brigada D. Miguel Misiego González, seis trienios.

Otro, D. Emiliano Sanz Olmos, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Brigada D. Angel García Hernández, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E.

Subteniente D. Marcelino Díez Esteban, seis trienios.

Sargento D. Rafael Cuéllar Periañez, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Brigada D. Martín Burgos Romano, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Subteniente D. Manuel Valera López, seis trienios.

Sargento D. Manuel Borrallo Díaz, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente D. José Vigo Dopico, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Subteniente D. José Rodríguez Rodríguez, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Subteniente D. Pío Fontenla Bello, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Antonio García de la Bastida, seis trienios.

Otro, D. José Fernández Monedero, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente D. Antonio Fernández Maldonado, nueve trienios.

Otro, D. Juan González Sánchez, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Antonio Ferrer Picazo, seis trienios.

Otro, D. José Salleras Juan, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Subteniente D. Marcós Fierro Santana, seis trienios.

Sargento D. Policarpo Oval Sánchez, un trienio.

Otro, D. José López Pardo, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. Juan Padrón Alamo, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Infñ

Subteniente D. José Granados Ríos, seis trienios.

Brigada D. Amando Camino Cabezal, seis trienios.

Otro, D. Manuel Molero Rallo, seis trienios.

Otro, D. Leovigildo Neira Picallo, seis trienios.

Otro, D. Luis Felipe Valladares, seis trienios.

Otro, D. Tomás Barbulo Sastre, seis trienios.

Otro, D. José Regueiro Carregal, seis trienios.

Sargento D. Antonio García Jiménez, dos trienios.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Subteniente D. Miguel de la Corte Gento, seis trienios.

Brigada D. Pedro Corrales Corrales, seis trienios.

Sargento D. Salvador Ortega Bermúdez, un trienio.

Otro, D. Manuel Berengueno Román, un trienio.

Otro, D. José León Blanco, un trienio.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Brigada D. Pedro Redondo Montalvo, seis trienios.

Sargento D. Serafín Prada Requejo, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Subteniente D. Teófilo Gómez Puentes, seis trienios.

Del Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Subteniente D. Alfonso Diéguez Varona, seis trienios.

Otro, D. Angel Bustabad Cabanas, seis trienios.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Antonio Fernández Álvarez, un trienio.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Andrés Araujo Guzmán, un trienio.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente D. Francisco Garrocho Muriano, seis trienios.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Subteniente D. Jesús Regueiro Otero, seis trienios.

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Manuel Muñoz de Rivera Romero, seis trienios.

De la Unidad de Helicópteros XI para C. de E.

Brigada D. José Cardabas Frías, seis trienios.

Sargento D. Arturo Seone Puig, un trienio.

De la Policía Gubernativa de la Provincia de Infñ

Subteniente D. Antonio Pérez Rodríguez, seis trienios.

De la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Baleares

Sargento D. Guillermo Ginard Bonet, un trienio.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento D. Máximo Paule Martín, un trienio.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento D. Pedro Gallego Martínez, un trienio.

De la Penitenciaría Militar de La Mola

Subteniente D. Fulgencio Méndez Sánchez, seis trienios.

Otro, D. Pedro Vives Servera, seis trienios.

En situación de disponible en Baleares

Brigada D. Mateo Crespí Oliver, seis trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Manuel Martín de Almagro González, seis trienios (colocado).

Otro, D. Juan Celestino Borreguero, seis trienios (colocado).

En la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Manuel Domínguez Toscano, diez trienios (colocado).

Otro, D. José Pérez Márquez, diez trienios (reemplazo voluntario).
Otro, D. José Martínez Gallego (seis trienios (colocado)).

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Gaspar Muñoz Chillón, seis trienios (colocado).

Otro, D. Alfonso Serrano Paino, seis trienios (colocado).

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Jesús Rodríguez Flores, seis trienios (colocado).

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Jesús Ramos González, seis trienios (reemplazo voluntario).

Otro, D. Félix Santamaría Arroyo, seis trienios (colocado).

En la 8.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Laureano Doniz Costas, nueve trienios (reemplazo voluntario).

Otro, D. Lisardo González Martínez, seis trienios (reemplazo voluntario).

Otro, D. Víctor Mariño Rivas, seis trienios (colocado).

En la 9.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Ramón Nebró Fernández, seis trienios (colocado).

En Baleares

Brigada de complemento D. Lorenzo Ferra Martorell (seis trienios (reemplazo voluntario)).

Otro, D. Francisco Sotelo González, seis trienios (colocado).

Otro, D. Alfredo Torres García, seis trienios (reemplazo voluntario).

Otro, D. Jerónimo Bizáñez Cifre, seis trienios (reemplazo voluntario).

Otro, D. Bernardino Amengual Bisquerra, seis trienios (colocado).

En Canarias

Brigada de complemento D. Julio González García, seis trienios (reemplazo voluntario).

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Brigada maestro de Banda D. Dionisio González Pablo, tres trienios.

En situación de disponible en la 5.ª Región Militar

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José López Pino, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1967. Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede con carácter honorífico el empleo de teniente al subteniente de Artillería don Jesús López Gómez, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. José González Fernández, de la Academia de Caballería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Gabriel Preto Moya, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Ceferino López Gutiérrez, de la Escuela de Estado Mayor, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Faustino Sanjuán Bonilla, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73, hasta los sesenta años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Blas Matitos García, del C. I. R. núm. 3, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Torrén Rubí, en la situación de reemplazo por enfermo en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Andrés Sánchez Álvarez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Eulogio Tamargo García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los sesenta y un años.

Subteniente guarnecedor D. Indalecio Martín Loisele, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Bernabé Santos González, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 3, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Alonso Cobos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1967,

pasa a la situación de retirado el teniente coronel honorífico de Artillería, D. Pedro López Nebrera, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el 20 de agosto de 1967, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería don Antonio Rosselló de Caralt, con destino en el C. I. R. núm. 4.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar hasta el 20 de agosto próximo, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Luis Beloqui González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Don Santiago Fernández Vadillo, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar en las fechas que se indican, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Javier Moreno Mico, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, Grupo de la Base Aérea de Villanueva. Hasta el 20 de agosto de 1967.

Don José Aladrén Losilla, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E. En los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don Guillermo Roda Otero, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. En los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Or-

den de 14 de febrero de 1967 (D. O. número 39), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cantero Carvajal, del Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Acreditado el derecho que le asiste al subteniente de Ingenieros D. Alfonso Castelar Montero, destinado con carácter forzoso a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, por Orden de 8 de los corrientes (D. O. núm. 82), queda sin efecto el referido destino, debiendo continuar el citado subteniente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, Unidad en la que se encontraba destinado con carácter voluntario, por Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 60).

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fausto Camarero Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», con doña María Luisa Barbero Cabello. Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 14 de abril de 1967

Teniente auxiliar D. José Ruiz Expósito, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Día 15 de abril de 1967

Teniente auxiliar D. Arminio Mariñas Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Día 16 de abril de 1967

Teniente auxiliar D. Alberto Beltrán Tremiño, en situación de disponible

en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 31 de marzo de 1967, al comandante de la misma Arma y Escala D. José Laredo de la Cortina, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1967, el comandante honorífico de Ingenieros, en situación de reserva, D. Alvaro Lastra Alvarez, con residencia en la 7.ª Región Militar (plaza de Valduciel, Salamanca), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 86), a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

ZAPADORES

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968

Don Luis Gallego Castejón, del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

TRANSMISIONES

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968

Don Manuel García Pizarro, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don Rafael Urefia Calahorro, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

El 20 de agosto de 1967

Don Antonio Gutiérrez Muñoz, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 86), a los sargentos de complemento de Ingenieros que se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

ZAPADORES

El 20 de agosto de 1967

Don Angel Higuera Redondo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968

Don Manuel Fernández Burgue, del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Don Manuel Domenech Gavaldá, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Don Daniel Mela Jambrina, del Regimiento Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



AUTOMOVILISMO

Expulsión de voluntarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se ha dispuesto la expulsión del Ejército, del voluntario Julio García Sánchez, del Parque y Talleres de Automovilismo (Base de Torrejón), hijo de Saturnino y María, natural de Marrupe (Toledo).

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Queda modificada en la forma que a continuación se expresa, la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 88):

Se anula el destino al Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, asignado con carácter forzoso al sargento de Intendencia don Fernando Rodas de los Reyes y se le destina con el mismo carácter al Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Sarabia Ripoll.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería D. Arias Bulnes Alonso-Villalobos, a mis órdenes en Canarias, plaza de Aalún, adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel auditor D. José Yanguas Miravete, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Infantería D. José Ruiz de Oyaga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Hemenegildo Torres Jiménez,

del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, distintivo.

Otro, D. Angel González González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Luis Herrera Repullo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, de la Policía Territorial del Sahara, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Labajos Hernández, de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Bogas Illescas, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, distintivo.

Otro, D. Diego Ramírez Cazadilla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, distintivo.

Otro, D. Juan Pérez Ple, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Artillería D. Antonio García-Oñate Portela, del Gobierno General de la provincia del Sahara, distintivo.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Ramón Jiménez Arruebo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Intendencia D. Vicente Mateo Canalejo, de la Policía Territorial del Sahara, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Francisco Ferez Herrero, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, distintivo.

Otro, D. Julián Urbano Domínguez, del mismo, distintivo.

Otro, D. Eduardo Llansola Zaragoza, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán Farmacéutico D. Angel Alemán Casado, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Diego Espadas Guirao, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, distintivo.

Otro, D. Carlos Valero Ramos, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Marco Moros, del mismo, distintivo.

Otro, D. José Vilafranca Bosch, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, del mismo, adición de una barra dorada a una azul que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Moreno Espinosa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, distintivo.

Otro, D. José Esteban Valencia, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Pellicer Pascual, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, adición de dos barras azules a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Guerrero Méndez, de la Policía Territorial del Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente legionario D. Vicente Moreno Alvarez, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión, distintivo.

Otro, D. Jesús Alvarez de Avila, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Pajuelo Romero, del mismo, adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Alberto Selma Boix, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicasio Pan Fernández, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Gabino Fiz García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Alvarez Vielba, del mismo, distintivo.

Otro, D. Pedro Casín Pozo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Alvarez Contrera, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, distintivo.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Pedro Villarreal Rivera, adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fernández Velasco, de la Comandancia de Obras de Canarias, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería D. Enrique Porrás Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Luis González Ortega, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Avila Boveda, del mismo, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Moreno Pardo, del Destacamento de Automóviles de Ifni, adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rodrigo Arellano Rodríguez, del Estado Mayor del Cuartel General del Sector de Ifni, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pedro García Mínguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, adición de una barra dorada a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Juan Hernández Papis, del Cuartel General del Sector de Ifni, adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Nieto Miguelez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Saturnino del Val Gómez, del mismo, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Conde Garrigós, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Juan Rubio Latorre, del Destacamento de Veterinaria de Ifni, distintivo.

Teniente de Infantería D. Fernan-Sanz García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, del mismo, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Matéu Sebastián, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Manso Galán, del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mariñas Ramos, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Maldonado de Arjona, del mismo, adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos del mismo, adición de una barra azul, a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Serra Bustamante, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Angel González López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo

posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan García García, del mismo, distintivo y adición de una barra dorada.

Otro, D. Agustín Gil Amador, del mismo, distintivo.

Otro, D. José Faustino Vicente, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio López Pereiro, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Félix Abad González, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Valentín Ruiz Alonso, del mismo, adición de una barra dorada y dos azules en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Hidalgo Rodríguez, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Martínez Tora, del Grupo de Tiradores de Ifni número, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Evaristo Arén Vilán, del Estado Mayor del Cuartel General del Sector de Ifni, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Anda Ruiz, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente veterinario D. Eduardo Mateo Martínez, del Destacamento de Veterinaria de Ifni, distintivo.

Practicante de primera de Farmacia Militar D. Emilio Menéndez Cuervo, del Equipo Farmacéutico de la Jefatura y Compañía de Sanidad Militar de Ifni, distintivo.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Ifni o el derecho a adición de barras en los ya concedidos a los suboficiales, asimilados y personal del C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería D. José Granados Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, distintivo.

Subteniente especialista D. José Alonso Sánchez, del mismo, adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Brigada de Artillería D. Francisco Pérez Rejón Molina, del mismo, distintivo.

Sargento de Infantería D. Juan Ramírez Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, distintivo.

Otro, D. Rufino García Alegre, del mismo, distintivo.

Otro, D. Manuel García Fernández, del mismo, distintivo.

Otro, D. Rosalino Molina Iglesias,

del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Leonardo Baena Prado, del mismo, distintivo.

Otro, D. José López Rubio, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Reinaldo Martín Martín, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2, distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Otro, D. José Plaza Fernández, del mismo, distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Miguel García Tercero, del mismo, distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Agustín Fernández Blanco, del mismo, distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Gerardo López Moratinos, del mismo, distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Francisco Martín García, del mismo, distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Zacarías Tomás Palomar, del mismo, distintivo.

Sargento policía D. José Jiménez García, del Grupo de Policía de Ifni número 1, adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Perea de Fuentes, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Angel Alonso González, del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Buenache Caveró, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Martínez González, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Cabo de banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Luis González Benito, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2, distintivo y adición de una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Felipe Millán Auge, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, distintivo.

Otro, D. Antonio Estévez González, del mismo, distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Amador Fernández Gutiérrez, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Marcos Madrid, del mismo, distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Jesús Alvarez Marcos, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», distintivo.

Sargento de Intendencia D. José López García, de la Compañía de Intendencia de Ifni, adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Rodas de los Reyes, disponible en Canarias y agregado a la Compañía de Intendencia de Ifni, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Benedicto

Martín Montero, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Serrano, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Calvo Carnero, del mismo, distintivo.

Otro, D. Antonio Flores Almagro, del mismo, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Maestro armero D. Avelino González Ramírez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, adición de cuatro barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Salvador García Rodríguez, del mismo, adición de una barra dorada y una azul a tres doradas y tres azules que con el distintivo posee.

Madrid, 15 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de mayo de 1967.

Coronel D. Alfonso Barrero Corchado, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Badajoz, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Comandante D. Benito López García, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cuenca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

Comandante D. Antonio Burgos Aguilera, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Córdoba.

Otro, D. Francisco Astorga Gómez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Málaga.

Otro, Sid Mohamed Ben Mohamed Garbani, núm. 160, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Ceuta. Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, como comprendidos en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de mayo de 1967.

Caballero mutilado absoluto de guerra

Comandante D. Federico Agut Macías, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Coronel D. Luis Castañón de Mena, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial

Teniente coronel D. Antonio García Valiente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Comandante D. Rosendo Pérez Méndez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Coronel D. Víctor Martínez García de la Mata, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Teniente coronel D. Antonio Benavides Martínez de Vitoria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Pedro García Acevedo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería.

Otro, D. José Pacios Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Antonio Culla López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Otro, D. Pedro Grajera Blanco-Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Federico Martín Gallego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. José Martín Jordán, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. José Martín Barrio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Otro, D. Vicente de la Peña Peña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Otro, D. Natividad de Castro Agúndez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Diego Galindo Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Isidro Solís Caro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Eduardo Pérez Guerri, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona.

Otro, D. José del Valle Vázquez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Comandante D. Francisco Abos Génova, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Sánchez Ramos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Valentín Arjona Aparicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Bernardino Bellod Casanovas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.

Otro, D. Angel Lana Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. José Fernández Santos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Andrés Molowny Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alberto Samaniego Terrazas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. Gumersindo Arias Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Agustín de Ochoa Ibáñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Gerardo Riosalido Andrés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.

Otro, D. Gumersindo Castro Casado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Urbano García Mendiri, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. José Martínez Torres, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Abundio Álvarez de Sotomayor y Álvarez de Sotomayor, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Francisco Cordón Pardo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Capitán D. Constancio Villace Bajo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Roque Guillén Barranco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida.

Otro, D. Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Ernesto Álvarez del Villar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Modesto Gutiérrez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. Florencio Callejo Díez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

crito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Mario Carballo Carballo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Teniente D. Francisco González Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Otro, D. Agustín Franco Flores, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Ramón Pérez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Apestigue López, destinado en la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Francisco Cid Martín, destinado en la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Francisco Huelva Banda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Gregorio González Cantero, destinado en la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Félix González Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Crescencio Paredero Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Luis Moreno Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Rafael Mañeru Laclaustra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Amancio Nanclores Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. Andrés Aguilar Sanza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.

Otro, D. Floriano Velo Casas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Pedro Díez Vitoria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Angel González Andrés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Otro, D. Manuel Esteban del Moral, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Otro, D. Manuel García Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Juan Loubet Marchante, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Roberto Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a suboficial

Teniente D. José Domínguez García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Máximo Gómez Fuentes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Juan Contreras Angorrilla, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Saturio Puente Campo, ad-

crito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Teniente coronel D. Eustasio Villanueva Vadillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante D. Eduardo García Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Capitán D. Francisco Díez González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Coronel D. Juan Lerma León, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante D. Antonio García Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante D. Manuel Rodríguez Moyano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Mutilado permanente en acto de servicio

Comandante D. Antonio Jiménez Calvente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Sección de Inútiles para el Servicio

Comandante D. Benedicto Yanci Tellechea, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Manuel Barral Barbeito, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Capitán D. Matías Alonso Torres, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. Francisco Aragón Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de mayo de 1966.

Subteniente D. Daniel Ortega Pérez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Burgos, trece trienios, por llevar treinta y nueve años de servicio.

Doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio

Subteniente D. Joaquín Maña Momparlé, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Manuel Díaz Ramos, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Granada.

Subteniente D. Francisco Montalbán Belljár, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Murcia, once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290 y Ley de 22 de julio de 1963 (D. O. número 169), se conceden ocho trienios acumulables, al brigada de la Guardia Civil, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados D. Desiderio Peláez González, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil con antigüedad de 1 de septiembre de 1959, siéndole de aplicación el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128).

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, como comprendidos en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), a percibir a partir de 1 de enero de 1967.

MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Brigada D. Agustín Sáez Lasa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios, por llevar dieciocho años conforme determina el apartado 6 del artículo 5.º de la citada Ley.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, conforme determina el apartado 6 del artículo 5.º de la citada Ley

Brigada D. Luis Pando Montequín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Sargento D. Severiano Morcillo Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Florido Mora, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Málaga, con antigüedad y efectividad de 7 de abril de 1967.

A teniente coronel

Comandante D. Honorio García Ruiz, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Santander, con antigüedad y efectividad de 8 de abril de 1967.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al jefe y oficial relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría de Haberes que se indican.

Comandante de Infantería D. José Melgar Alonso, por la de Palencia.

Capitán auxiliar de Infantería don Constante Fael Sedes, por la de La Coruña.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Hidalgo Mielgo, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al cabo primero de Aviación don Belarmino Ovalle Campelo, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Julián del Río Domingo, por la de Burgos.

Soldado de Infantería D. Manuel Falcón Pérez, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Legionario D. Diego Silva Melián, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 2.000 pesetas mensuales, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base, al auxiliar de segunda de Aeronáutica, del mencionado Cuerpo, don Eusebio Poveda Alarcón, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Málaga, a partir de 1 de abril de 1967, rigiéndose por los mismos porcentajes que para sueldos señala la Ley 113/1966.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, a partir del día 30 de abril de 1967, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el tambor marroquí del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5 Mohamed Ben Mohand Ben Ali, núm. 15.800, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder, al soldado licenciado Torcuato López Ruiz, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión de 2,50 pesetas mensuales, anexa a una Cruz de Plata del Mérito Militar que el mismo tiene concedida por Orden de 30 de abril de 1912 (D. O. número 101), la cual deberá serle abonada, con carácter vitalicio y por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de marzo de 1962, no haciéndosele del tiempo comprendido entre el año 1936 y la fecha anteriormente reseñada, por haber prescrito el plazo para su abono, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («Colección Legislativa» núm. 128).»

Madrid, 14 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma que emplea con el sargento marroquí núm. 5.553, Dris Amar Metul, del Grupo de Infantería Tetuán núm. 1 y termina con el sargento marroquí núm. 129, Miludi Ben Mohamed Dukali, del Grupo de Tropas Nómadas, concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58).

Madrid, 10 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION

NOMBRES	Empleos	GRUPO A QUE PERTENECE	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirse		
				Día	Mes	Año
Dris Ben Amar Metiui, número 5.553	Sargento Marroquí.	Infantería Tetuán 1... ..	1.313,22	1	enero	1966
Sid Embaret Ben Mohamed Ben Halem, número 5.143	Sargento Marroquí.	Infantería Tetuán 1... ..	1.108,88	1	enero	1966
Sidi Tahar Ben Benehamed, número 8.514	Ofic. 2.º Marroquí.	Infantería Melilla 2	2.822,99	1	enero	1966
Aomar Tahar Sarguini, número 3.336	Sargento Marroquí.	Tiradores de Ifni 1.	2.407,49	1	enero	1966
Halifa Ben Embarek Susi, número 3.710	Sargento Marroquí.	Tiradores de Ifni 1.	1.108,88	1	enero	1966
Layasud Ben Hossain Tanyau, número 3.432.	Sargento Marroquí.	Tiradores de Ifni 1.	899,99	1	enero	1966
Tunesi Ben Hamed, número 392	Sargento Marroquí.	Infantería Tetuán 1... ..	2.057,49	1	enero	1966
Mohamtar Ben Hammu Zaragual, núm. 27.926.	Sargento Marroquí.	Infantería Melilla 2.	2.144,98	1	enero	1966
Mohamed Ben Yilali Susi, número 1.206	Cabo Marroquí. ...	Infantería Larache 4... ..	1.050,00	1	enero	1966
Miludi Ben Mohamed Dukali, número 129 ...	Sargento Marroquí.	Tropas Nómadas Sahara.	1.069,99	1	enero	1966

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(b) No se le aplican los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. 100) por estar pendiente de resolución consulta elevada a la Superioridad.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

QUE SE CITA

Desde 1 enero 1965 a fin diciembre 1965, con incremento 60 %, Ley 1/64, percibirá Pesetas	Desde 1 enero 1966 a fin diciembre 1966, con incremento 75%, Ley 1/64, percibirá Pesetas	Desde 1 enero de 1967 con incremento 100 por 100 Ley 1/64, percibirá Pesetas	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA POR LA QUE DEBEN COBRAR		OBSERVACIONES
			Punto de residencia	Pagaduria	
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, c, d).
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, d, e).
4.234,48	4.940,22	5.645,98	Zoio	Tetuán	(c, f, g).
---	---	---	Larache	Tetuán	(a, b, d, h).
---	---	---	Larache	Tetuán	(a, b, d).
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, i).
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, d).
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, d).
---	1.837,50	2.100,00	Tetuán	Tetuán	(a, i).
---	---	---	Tetuán	Tetuán	(a, b, d).

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Sin que proceda devolución de cantidad alguna por su anterior señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado el error sufrido.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 47,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señala-

miento de haberes pasivos que empieza con el capitán de navío de la Armada don Joaquín Portela Rodríguez y termina con el policía armado Manuel Gutiérrez Bravo, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pas. mens. que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964 y Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas			Día Mes Año	Punto de residencia	
Don Joaquín Portela Rodríguez	Capitán N...	Armada...	Retirado..	6.066,23	13.648,81	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	9-5-66 (D. O. M. 108).
Don Gorgonio Martín Sarabia.	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	3.741,24	8.417,79	1-1-1967	La Coruña...	La Coruña (b,c) ...	
Don Martín Juarros García ...	Capitán G ...	Infantería ...	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b, d).	14-11-66 (D. O. 259).
Don Pedro Espada Pérez ...	Capitán C ...	Infantería ...	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1-12-1966	Barcelona ...	Barcelona (b, c)...	
Don Santiago Barrasa San Millán ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	2.967,49	6.676,85	1-12-1966	Barcelona ...	Barcelona (c,d,e,f).	
Don Victoriano Luna Fernández ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-11-1966	Pontevedra...	Pontevedra (c, g).	
Don Rafael de la Torre García.	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-11-1966	Burgos ...	Burgos (c, g). ...	
Don Valeriano Diego Domínguez Iglesias ...	Teniente..	S. Militar ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (c, g).	
Don Juan Amer Mulet ...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.743,12	6.172,02	1-10-1966	Palma ...	Baleares (c, f, h).	
Don Gabriel Solís Pérez ...	Alferez Esp.	Especialistas	Retirado..	3.762,49	8.465,60	1-10-1966	Sevilla ...	Sqvilla (b, c) ...	
Don Ignacio Fernández Izaguirre ...	Brigada...	Legión ...	Retirado..	2.039,37	4.588,58	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	11-11-66 (D. O. 267).
Don Diego Merchán Polonio ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-6-1966	Barcelona ...	Barcelona (c, f, i).	
Don Perfecto Sánchez Martín...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (c,f,i).	
Don Luis Chao García ...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1-12-1965	Barcelona ...	Barcelona (c,f,i) ...	
Don José Manuel Díaz Penelas.	Auxl. Adm-nistrf. 1.ª	Armada...	Retirado..	3.706,93	8.340,59	1-3-1967	El Ferrol ...	El Ferrol (f, j) ...	10-8-66 (D. O. M 187).
Don José Guimera y Miranda.	Capt. 2.º M.	Armada...	Retirado..	3.108,49	6.994,10	1-3-1967	Palma ...	Baleares (f, j). ...	10-8-66 (D. O. M 187).
Juan Fernández Fernández ...	Cabo 1.º...	Infantería ...	Retirado..	1.772,47	3.988,05	1-4-1967	Melilla ...	Melilla ...	7-3-67 (D. O. 57).
Antonio Bonete Bellot ...	Cabo 1.º...	Legión ...	Retirado..	1.772,47	3.988,05	1-2-1967	Ceuta...	Ceuta ...	31-1-67 (D. O. 27).
Juan de Dios Franco Rodríguez	Cabo 1.º...	Legión ...	Retirado..	1.477,06	3.323,38	1-2-1967	Bormujos ...	Sevilla ...	31-1-67 (D. O. 27).
Emiliano Martín Santos ...	Cabo 1.º...	Esp. Aviación	Retirado..	1.751,08	3.939,93	1-2-1967	Madrid ...	D. G. Deuda ...	5-1-67 (B. O. A. 20).
Teodoro Pérez Pascual ...	Cabo 1.º...	Esp. Aviación	Retirado..	1.964,41	4.419,93	1-2-1967	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-1-67 (B. O. A. 3).
José Comino Borrego ...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	2.022,20	4.549,95	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (c). ...	
Humberto Priego Rodríguez ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-2-1967	Sevilla ...	Sevilla ...	31-1-67 (D. O. 27).
Francisco Marín Villa ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-2-1967	Valencia..	Valencia...	21-1-67 (D. O. 19).
Francisco Martín Vizcaino ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-2-1967	Melilla ...	Melilla ...	21-1-67 (D. O. 19).
Antonio Avila Collado ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-12-1966	Las Palmas.	Las Palmas ...	29-11-66 (D. O. 212).
Juan Gavira Fernández ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1-10-1966	Las Palmas.	Las Palmas ...	29-10-66 (D. O. 247).
Rafael Montilla Pinilla ...	Cabo...	Infantería ...	Retirado..	1.464,57	3.295,28	1-4-1967	Melilla ...	Melilla ...	21-3-67 (D. O. 67).
Wenceslao del Castillo Castaño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.835,54	4.129,96	1-10-1966	Adobes ...	Guadalajara (c) ...	
Antonio Fernández Robles ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-1-1967	Málaga ...	Málaga ...	23-12-66 (D. O. 293).
José Beroiz Huarte ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	1.924,99	4.331,22	1-1-1967	Pamplona ...	Navarra ...	13-12-66 (D. O. 293).
Tomás López López ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-1-1967	Villalengua..	Zaragoza ...	2-11-66 (D. O. 260).
Rafael Serrano Portillo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-1-1967	Ceuta ...	Ceuta (c)...	
Manuel Gutiérrez Bravo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	15-11-66 (D. O. 276).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

Madrid, 5 de abril de 1967. — El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2, del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a las Leyes núm. 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), y número 1 de 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 105), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña María Eugenia Rich Angles y termina con doña Josefa Castro Villena.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente sueldo regulador — Pesetas
Nuevo señalamiento de pensiones actualizadas efectuado por este Consejo 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» núm. 310), y				
Doña María Eugenia Rich Angles ...	Huérfana.	Intendencia...	Subintendente Excmo. Sr. D. Leopoldo Rich Martínez ...	1.567,00
Doña María Santos Iturmendi Biosa.	Huérfana.	Infantería ...	Tte. coronel D. Juan Iturmendi Domínguez ...	1.570,83
Doña María López Bermejo ...	Huérfana.	G. Civil ...	Tte. coronel D. José López Caparros ...	1.405,55
Doña Pilar López Bermejo ...	Huérfana.			
Doña Carmen López Bermejo ...	Huérfana.			
Doña Julia García Madrazo-Escalera.	Huérfana.	Artillería...	Comandante D. Julio García Sastre ...	1.167,01
Doña Isabel San Juan Vélez ...	Huérfana.	Infantería ...	Capitán D. Manuel San Juan Otero ...	908,68
Doña Concepción Triano García ...	Viuda.	Aviación...	Alférez D. José Morcillo Salvador ...	553,64
Doña María Luisa Salazar Palomo ...	Huérfana.	Infantería ...	Suboficial D. Luis Salazar Lorenzo ...	602,35
Doña Carmen Herrero Rubio ...	Huérfana.	Caballería ...	Sargento D. Manuel Herrero Catena ...	500,00
Doña Adela Varea García ...	Huérfana.	Falangista ...	Falangista D. Moisés Varea Gómez ...	500,00
Doña Consuelo Varea García ...	Huérfana.			
Doña Carmen Lasheras Sanesteban..	Madre.	Automóviles ...	Cabo Gonzalo Losilla Lasheras ...	500,00
Doña María Jesús Ruiz de Atauri Molares ...	Viuda.	Armada ...	Capitán de corbeta D. José Luis Cappa Rodríguez ...	1.235,00
Doña María Valcárcel Cortey ...	Huérfana.	Caballería ...	Capitán D. Luis Valcárcel Cabrera ...	922,98
Doña Julia Farre Sala ...	Viuda.	Inválidos...	Capitán D. Enrique Llamas García ...	1.146,87
Doña Rogelia Gutiérrez López ...	Viuda.	G. Civil ...	Capitán D. Otilio Soboni Cuenca ...	884,37
Doña Francisca Aranda García ...	Huérfana.			
Doña Dolores Aranda García ...	Huérfana.	Infantería ...	Teniente D. José Aranda Gasado ...	602,25
Doña Felisa Arandá García ...	Huérfana.			
Doña María de los Dolores Guijarro y Gómez Portillo ...	Huérfana.	Caballería ...	Teniente D. Ramón Guijarro Molina ...	744,44
Doña Mercedes Sierra Ruano ...	Huérfana.	Infantería ...	Teniente D. Romualdo Sierra Corrales ...	768,75
Doña Benita Campos Eguiluz ...	Huérfana.	O. Militares...	Oficial 1.º D. Bernabé Campos García ...	1.030,20
Doña María Barral Campos ...	Huérfana.	Carabineros..	Alférez D. Francisco Barral Taboada ...	723,78
Doña María de la Gloria Valverde Domínguez ...	Viuda.	Armada ...	Operario de máquinas D. Vicente Macente Granados ...	500,00
Doña Josefa Manso Rodríguez ...	Viuda.	G. Civil ...	Brigada D. Miguel Quintero González ...	712,32
Doña Martina Hidalgo García ...	Huérfana.	G. Civil ...	Guardia Bienvenido Hidalgo Campos ...	525,00
Doña Angeles Velasco Molina ...	Viuda.	P. Armada ...	Guardia Manuel García de la Torre ...	500,00
Doña Ascensión Sánchez García ...	Viuda.	Infantería ...	Soldado Eulogio Delgado García ...	500,00
Doña Rosario Polo Montero ...	Huérfana.	G. Civil ...	Coronel D. José María Polo Rubio ...	1.683,68
Doña Teresa González Izaguirre ...	Huérfana.	Infantería ...	Tte. coronel D. Antonio González Torres ...	1.619,44
Doña Magdalena Vicente Peralta ...	Viuda.	Infantería ...	Comandante D. Juan Jurado Valette ...	1.497,56
Doña Elisa de Hornedo Huidobro y Tous ...	Huérfana.			
Don José Gabriel de Hornedo Huidobro y Tous ...	Huérfano.	Artillería...	Comandante D. Manuel de Hornedo Huidobro.	1.283,68
Doña Rafaela de Hornedo Huidobro y Tous ...	Huérfana.			
Doña Guadalupe Algarra Rafegas ...	Huérfana.	Caballería ...	Teniente D. Prudencio Algarra Torres ...	988,68
Doña Josefina Codina Moraguez ...	Huérfana.	G. Civil ...	Sargento D. Pedro Codina Moll ...	595,83
Doña Josefa Castro Villena ...	Viuda.	G. Civil ...	Guardia Antonio Cañizares Urquiza ...	559,62

QUE SE CITA

Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Leyes y Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	2.350,50	2.742,25	3.134,00		1	enero	1965	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
---	2.656,24	3.048,94	3.441,64		1	enero	1965	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	2
---	2.108,32	2.459,70	2.811,08		1	enero	1965	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	3
---	1.750,51	2.042,26	2.334,01	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1965	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
---	1.363,02	1.590,19	1.817,36		1	enero	1965	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
---	830,46	968,87	1.107,28		1	enero	1965	Granada...	Granada...	Granada...	2
---	903,37	1.053,93	1.204,49		1	enero	1965	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	2
---	750,00	875,00	1.000,00		1	enero	1965	Valencia...	Valencia...	Valencia...	2
---	750,00	875,00	1.000,00		1	enero	1965	Teruel ...	Cella ...	Teruel ...	4
---	750,00	875,00	1.000,00		1	enero	1965	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	Zaragoza. ...	5
---	---	2.161,34	2.470,10		1	enero	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	6
---	---	1.632,70	1.865,94		1	enero	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	6
---	---	2.007,01	2.298,72		1	enero	1966	Lérida ...	Líñola ...	Lérida ...	6
---	---	1.547,64	1.768,73		1	enero	1966	Oviedo ...	Avilés ...	Oviedo ...	6
---	---	1.053,93	1.204,49	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	7
---	---	1.302,77	1.488,88		1	enero	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	6
---	---	1.345,30	1.537,48		1	enero	1966	Jaén ...	Jaén ...	Jaén ...	6
---	---	1.802,85	2.060,40		1	enero	1966	Salamanca	Salamanca	Salamanca	6
---	---	1.266,60	1.447,54		1	enero	1966	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	6
---	---	875,00	1.000,00		1	enero	1966	Cádiz...	S. Fernando ...	Cádiz...	6
---	---	1.246,56	1.424,64		1	enero	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	6
---	---	918,75	1.050,00		1	enero	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	6
---	---	875,00	1.000,00		1	enero	1966	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	6
---	---	875,00	1.000,00		1	enero	1966	Avila...	A. S. Pedro...	Avila ...	6
---	---	---	3.367,36			1	enero	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...
---	---	---	3.238,88	1		enero	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	6
---	---	---	2.995,12	1		enero	1967	Baleares...	P. Mallorca...	Baleares...	6
---	---	---	2.567,36	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	7
---	---	---	1.877,76		1	enero	1967	Cuenca ...	Cuenca ...	Cuenca ...	6
---	---	---	1.191,66		1	enero	1967	Alicante...	Javea ...	Alicante...	6
---	---	---	1.118,04		1	enero	1967	Granada...	Granada...	Granada...	6

Reglamento de Justicia Militar por aplicación de las Leyes número 82, de núm. 1, de 29 de abril de 1964 («B. O. del E.» núm. 105).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para su aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle, al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya

practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.
3. La percibirán en coparticipación

y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 65), y se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipación

que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. Pensión extraordinaria que percibirá en la cuantía que se expresa previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

6. Pensión actualizada con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4.º de la Ley que la concede, que percibirá en la cuantía que se expresa previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

7. Pensión actualizada con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del

artículo 4.º de la Ley que la concede, que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la copartípe que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el

artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a la Ley núm. 112, de 28 de diciembre de 1966 («B. O. del E.» número 311), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Eulalia Tellado Barro y termina con doña María del Mar Ojeda Azcona.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION Q

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Nuevo señalamiento de pensiones resultantes de la revisión efectuada de 28 de diciembre de			
Doña Eulalia Tellado Barro	Viuda	Armada	General de División de Ingenieros Navales exelentísimo Sr. D. Enrique Dublang Tolosana
Doña Teodora Bejarano Delgado	Viuda	Infantería	Coronel D. Martín González Delgado
Doña Encarnación Jiménez Ramírez	Viuda	Infantería	Coronel D. Rafael Alberola García
Doña Juliá Casañé Barrera	Viuda	Jurídico	Coronel auditor D. Jesús Martínez Lage
Doña Matilde Muñoz-Delgado Pinto	Viuda	Armada	Capitán de navío D. Daniel Yusty Pita
Doña Clara Domínguez Pérez	Viuda	Infantería	Tte. coronel D. Cipriano Alvarez Santiago
Doña Carmen Giménez Garrido	Viuda	Infantería	Tte. coronel D. José Ramón Caudet
Doña Milagros Prieto Rodríguez	Viuda	Infantería	Tte. coronel D. Liborio Varela Revilla
Doña Paulina Condero Suárez	Viuda	Infantería	Tte. coronel mutilado D. Miguel Alba Bejarano
Doña María del Camen Gil Ruiz	Viuda	Infantería	Tte. coronel mutilado D. José González Ruipérez
Doña Concepción Collado Cortés	Viuda	C. I. A. C.	Tte. coronel D. Angel Montes Buitrago
Doña Pilar Fernández-Pujol Fernández	Viuda	C. I. A. C.	Tte. coronel D. José Cabrera Iturriagagotia
Doña Dolores Tabares González	Viuda	Infantería	Tte. coronel H.º D. Antonio Morgado Aparicio
Doña Francisca Barrionuevo Montes	Viuda	Infantería	Comandante D. Juan González Vaquero
Doña María Josefa de Cárdenas y Merle	Viuda	Infantería	Comandante D. Enrique García Noguero
Doña Leoncia Saiz Palacios	Viuda	Infantería	Comandante D. Teodomiro de las Heras Manso
Doña Ana María García Pradillo	Viuda	Infantería	Comandante D. Pedro Buesa Cruz
Doña Carmen Salvador Granell	Viuda	Infantería	Comandante D. José Montón Periz
Doña Margarita de la Peña López	Viuda	Infantería	Comandante D. Basilio Olaechea Orruñe
Doña Tesalónica Turriño Lorenzo	Viuda	Infantería	Comandante D. Miguel Hernández Benito
Doña María del Rosario Gómez de Barreda López	Viuda	Infantería	Comandante D. Manuel Andrés Calvo
Doña Serafina Iglesias Vidal	Viuda	Mutilados	Comandante D. Román Alonso de Santa Inés
Doña Amparo Azuel San Clemente	Viuda	Mutilados	Comandante D. Pedro Palacios Tolosana
Doña María del Carmen Pintos Domingo	Viuda	Artillería	Comandante D. Antonio Pintos Pintos
Doña María Dolores Lázaro Casado	Viuda	Ingenieros	Comandante D. Antonio de Escauriaza de Torres
Doña Elena Esteban Ureta	Viuda	Intervención	Comandante D. Jaime Dolado Gonzalo
Doña María Jesús Arnedo Pérez	Viuda	Oficinas Militares	Comandante D. Angel Ruiz Alonso
Doña Carolina Wonenburger Macías	Viuda	Aviación	Comandante D. José Manuel Yañez Martínez Urioste
Doña Julia Simancas de Rozas	Viuda	Infantería	Capitán D. Saturnino Sanz Simón
Doña María Cristina de la Vega Macías	Madre	Infantería	Capitán D. Julio César Molto de la Vega
Doña María Dolores Muro Pinillos	Viuda	Infantería	Capitán D. Valentín García Gallego
Doña Herminia Sánchez Navarro	Viuda	Infantería	Capitán D. Juan del Castillo Cos-Gayón
Doña Pilar Lombarte Valles	Viuda	Infantería	Capitán D. Manuel Roglán Pinos
Doña María Mengual Posse	Viuda	Infantería	Capitán D. Manuel Peinado Ponte
Doña María Teresa Hidalgo Moreno	Viuda	Artillería	Capitán D. Teógenes Fuertes Llorente
Doña Lucía Martínez de San Vicente Martínez	Viuda	Artillería	Capitán D. Ramón Páramo González-Tablas
Doña Manuela Losada Méndez	Viuda	Artillería	Capitán D. Luis Pérez Cid
Doña Benedicta Gago Díez	Viuda	Artillería	Capitán complemento D. Santos Blanco Tejos
Doña Pilar Garín del Río	Viuda	Artillería	Capitán complemento D. Manuel Gimeno Salas
Doña Fidela Murillo Gimeno	Viuda	Intendencia	Capitán D. Mariano Cano Araiz
Doña María Esther Alvarez González	Viuda	Farmacia	Capitán D. Manuel Jaime Torcida Marco
Doña Luisa Marcos Bustamante	Viuda	Oficinas Militares	Capitán D. Primitivo Bartolomé Ruiz
Doña Amelia Caravaca Dávila	Viuda	Oficinas Militares	Capitán D. Luis Alfonseca González-Salmón
Doña María Teresa Suárez García	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Miguel Garrote López
Doña María Regalada Santolaya Martínez	Viuda	Poliefa Armada	Capitán D. Orestes Pardilla Pardilla
Doña Narcisca Figueroa Rubio	Viuda	Infantería	Teniente D. José Bernal Molero
Doña Carmen López Díaz	Viuda	Infantería	Teniente D. Antonio García Ochoa
Doña Mercedes Losada González	Viuda	Infantería	Teniente D. José Gutiérrez Romero
Doña Dolores Viciana Bullón	Viuda	Infantería	Teniente D. Guillermo Fernández Merchán
Doña Angeles Rodríguez García	Viuda	Infantería	Teniente D. Manuel Triano Burgos
Doña Priscilla Cicuéndez Verdugo	Viuda		
Doña María Lourdes Barreda Soria	Huérfana		
Don César Barreda Soria	Huérfano	Artillería	Teniente D. José Barreda Ramos
Don Oscar Barreda Soria	Huérfano		
Doña María Jesús Barreda Soria	Huérfana		
Don Jesús Angel Barreda Soria	Huérfano		

E CITA

Categoría	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112,66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Número de Observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
9.479,11	8.057,24		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.166,56	6.941,66		1	enero	1967	Badajoz	Badajoz	Badajoz	2
7.991,66	6.792,92		1	enero	1967	Jaén	Jaén	Jaén	2
7.583,33	6.445,83		1	enero	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	2
7.875,00	6.693,75		1	enero	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	2
7.816,66	6.644,16		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
7.700,00	6.545,00		1	enero	1967	Albacete	Albacete	Albacete	2
6.703,33	5.702,09		1	enero	1967	Lugo	Lugo	Lugo	2
6.703,33	5.702,09		1	enero	1967	Valencia	Valencia	Valencia	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Logroño	Logroño	Logroño	2
7.159,20	6.085,32		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.325,86	7.076,98		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.877,00	5.206,25		1	enero	1967	Madrid	Orense	Orense	2
7.166,66	5.999,58		1	enero	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Granada	Granada	Granada	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Burgos	Burgos	Burgos	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
7.350,00	6.247,50		1	enero	1967	Castellón	Castellón	Castellón	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Valladolid	Valladolid	Valladolid	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.889,33	5.850,83		1	enero	1967	Salamanca	Salamanca	Salamanca	2
7.239,33	6.148,34		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
5.769,89	4.904,42		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.125,00	5.206,25		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
3.958,33	3.364,59		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.416,66	5.454,16		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.416,66	5.454,16	Ley 112/66	1	enero	1967	La Coruña	La Coruña	La Coruña	2
6.037,50	5.131,87		1	enero	1967	Burgos	Burgos	Burgos	2
19.250,00	16.362,55		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	3
5.920,83	5.032,70		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
20.416,66	17.354,16		1	enero	1967	Almería	Almería	Almería	3
6.270,83	5.330,20		1	enero	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	2
6.322,16	5.379,78		1	enero	1967	La Coruña	La Coruña	La Coruña	2
5.920,83	5.032,72		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.270,83	5.330,20		1	enero	1967	Vitoria	Vitoria	Vitoria	2
5.920,83	5.032,72		1	enero	1967	Orense	Ginzo de Limia	Orense	2
5.775,00	4.908,75		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.891,66	5.007,91		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
5.920,83	5.032,72		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
4.520,83	3.842,70		1	enero	1967	Oviedo	Oviedo	Oviedo	2
6.037,50	5.131,87		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.037,50	5.131,87		1	enero	1967	Granada	Granada	Granada	2
5.891,66	4.933,53		1	enero	1967	Oviedo	Arriendas	Oviedo	2
6.270,83	5.330,20		1	enero	1967	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	2
5.075,00	4.313,75		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.191,66	4.412,91		1	enero	1967	Bilbao	Bilbao	Bilbao	2
5.016,66	4.264,13		1	enero	1967	Huelva	Huelva	Huelva	2
5.016,66	4.264,13		1	enero	1967	Málaga	Málaga	Málaga	2
5.191,66	4.412,91		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.191,66	4.412,91		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	4

Consejo Supremo de Justicia Militar por aplicación de la Ley núm. 112, 0. del E.» núm. 311)

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Dña Lucía Serrano Crespo	Viuda... ..	Artillería... ..	Teniente D. Jesús Crespo Alcalde
Dña Manuela Díaz Calvo	Viuda... ..	Artillería... ..	Teniente D. Rodrigo Rey Rey
Dña Josefa Pérez Gálvez	Viuda... ..	Ingenieros	Teniente D. Basilio Baena Castillo
Dña María del Carmen Gutiérrez López	Viuda... ..	Ingenieros	Teniente D. Luis Quirós Rodríguez
Dña Elena Caparros Carmona	Viuda... ..	Aviación... ..	Teniente D. Amaro Egea Cuenca
Dña Petra Mata Díez	Viuda... ..	Mutilados	Teniente H.º D. Senén Rodríguez Cabo
Dña María del Pilar Magdaleno Paya	Viuda... ..	Infantería	Alférez D. Manuel Cotallo Navarro
Dña Concepción Cantero Pellicer ...	Viuda... ..	C. I. A. C.	Alférez D. Carlos González Blanco
Dña Azucena González Alvarez ...	Viuda... ..	C. I. A. C.	Alférez D. Arnaldo Balaguer Fernández
Dña María Nieves Lizarraga San Martín	Viuda... ..	Infantería	Subteniente músico D. Pedro Gutiérrez Maeztu
Dña Herminia Vidal Devesa	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Subteniente D. Fernando Plans Parada
Dña Eugenia Martínez Gómez	Viuda... ..	Ingenieros	Brigada D. José Lavado Cabezas
Dña Apolonia Villa Jiménez	Viuda... ..	Infantería	Brigada complemento D. Pedro Rodríguez González
Dña Carmen Rodríguez Rodríguez... ..	Viuda... ..	Ingenieros	Sargento complemento D. Mariano González gantíños
Dña Teresa Jiménez Jiménez	Viuda... ..	Ingenieros	Sargento D. José Ayala Esnarriaga
Dña Manuela Vela Harranz	Viuda... ..	Ingenieros	Sargento D. José Luis Lastra Barba
Dña Magdalena Delgado Moreno ...	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Sargento 1.º D. Abilio Alcalde Buedo
Dña María Loreto García Giménez... ..	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Sargento D. Santiago Muñoz Galán
Dña Gracia Corral Noguera	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Sargento D. Antonio Sánchez Hellín
Don José Delgado Sánchez	Padres	Aviación... ..	Sargento D. José Luis Delgado Muriel
Dña Manuela Muriel Martín	Padres	Aviación... ..	Sargento D. José Luis Delgado Muriel
Dña María Maseda Ponte	Viuda	Armada... ..	Contramaestre D. Rafael Alonso Tojo
Dña María Obdulia Amor García	Viuda... ..	Armada... ..	Sargento 1.º mecánico D. Ildefonso Crespo Rodríguez
Dña Encarnación Martínez Muñoz... ..	Viuda... ..	Armada... ..	Sargento fogonero D. Gregorio Anaiz Valero
Dña Josefa Méndez González	Viuda... ..	Armada... ..	Sargento fogonero D. Celestino Lorenzo Rey
Dña Lucía Santos García	Viuda... ..	Armada... ..	Escribiente 2.º D. Cándido Salán Adame
Dña Balbina Leal Fernández	Viuda... ..	Armada... ..	Condestable mayor D. Arturo Caneiro Rodríguez
Dña Vicenta Fernández Aguilera	Viuda... ..	— — — — —	Jefe taller 2.º D. Rafael González Sánchez
Dña Petra Herreros Mondéjar	Viuda... ..	— — — — —	— — — — —
Dña Angela de la Torre García	Huérfana ..	Policía Armada ...	Cabo 1.º Roque de la Torre Villalón
Dña Pilar Bastida López	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Cabo Francisco Pascual León
Dña Antonia Hernández Montes	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Feliciano Sardón Vicente
Don José Gago Cabido	Padres	Guardia Civil... ..	Guardia Luis Gago Calviño
Dña Concepción Calviño García	Padres	Guardia Civil... ..	Guardia Luis Gago Calviño
Dña Priscila Gómez Parrillas	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Valentín Medina Ruiz
Dña Adelaida Amaro Ambrosio	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Hernán Ramos Hernández
Dña Francisca Rodríguez Ibero	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Jesús Rascón Moyano
Dña Concepción Rodríguez López	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia José Ramón Gil Martínez
Dña Angeles Monforte Moro	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Félix Martín García-Paniagua
Dña Ramona Martínez Fernández	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia José Gómez Tato
Dña Amalia Ballesteros Quirantes	Viuda... ..	Guardia Civil... ..	Guardia Antonio Sánchez Lacruz
Dña Celsa Ribero Rodríguez	Viuda... ..	Mutilados	Cabo Manuel Campos Campos
Dña María García Benito	Viuda... ..	Mutilados	Soldado Ruperto Bajo Alarcía
Dña María Calvo Pérez	Viuda... ..	Mutilados	Soldado Atanasio Palacios Delgado
Dña Divina Montes Pérez	Viuda... ..	Mutilados	Soldado José Manuel Gondar Camiña
Dña María del Mar Ojeda Azcona ...	Viuda... ..	Caballería	General de Brigada Excmo. Sr. D. José de Chumillas y Asuero

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirle, al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 368), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Su-

premo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del

Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. La percibirá en la cuantía que se expresa y desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

3. Pensión extraordinaria que percibirá en la cuantía que se expresa y desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
5.101,66	4.412,91		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.891,66	5.007,91		1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	2
5.016,66	4.264,16		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
6.125,00	5.206,25		1	enero	1967	Avila... ..	Avila	Avila	2
15.166,66	12.891,66		1	enero	1967	Murcia	Murcia	Murcia	2
3.937,50	3.346,87		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
11.666,66	9.916,66		1	enero	1967	Cáceres... ..	Cáceres	Cáceres	2
3.791,66	3.222,91		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
3.791,66	3.222,91		1	enero	1967	Oviedo	Las Caldas	Oviedo	2
4.112,50	3.495,62		1	enero	1967	Burgos	Burgos	Burgos	2
4.245,83	3.693,95		1	enero	1967	La Coruña...	La Coruña	La Coruña	2
4.054,16	3.446,03		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
3.470,83	2.950,20		1	enero	1967	Segovia... ..	Segovia	Segovia	2
3.470,83	2.950,20		1	enero	1967	León... ..	León	León	2
9.450,00	8.032,50		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
2.770,83	2.355,20		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
3.091,66	2.627,91		1	enero	1967	Jaén... ..	Jaén	Jaén	2
2.829,16	2.404,78		1	enero	1967	Logroño... ..	Logroño	Logroño	2
2.837,50	2.454,37		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
3.833,33	6.445,83		1	enero	1967	Cáceres... ..	Trujillo	Cáceres	5
3.937,50	3.346,88	Ley 112/66	1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	2
2.566,66	2.181,66		1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	2
3.412,50	2.900,62		1	enero	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	2
2.837,50	2.454,37		1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	2
4.316,66	3.669,17		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
5.308,33	4.512,09		1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	2
4.900,00	4.165,00		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
2.610,41	2.218,84		1	enero	1967	Madrid	Mádríd	Madrid	6
2.493,75	2.119,68		1	enero	1967	Logroño... ..	Córcera	Logroño	2
8.166,66	6.941,66		1	enero	1967	Salamanca... ..	Salamanca	Salamanca... ..	3
6.766,66	5.751,66		1	enero	1967	Orense	Verín	Orense	5
2.158,33	1.834,59		1	enero	1967	Toledo	Toledo	Toledo	2
2.158,33	1.834,59		1	enero	1967	Cáceres	S. Alcántara	Cáceres	2
2.275,00	1.933,75		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.502,99	1.279,26		1	enero	1967	Lugo... ..	Nois-Foz	Lugo	2
6.300,00	5.355,00		1	enero	1967	Cáceres... ..	G. Granadilla	Cáceres	3
2.741,66	2.330,41		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
2.508,33	2.132,08		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.666,83	1.611,46		1	enero	1967	Orense	R. Cualedro	Orense	2
2.143,75	1.822,20		1	enero	1967	Logroño... ..	Logroño	Logroño	2
1.708	1.128,03		1	enero	1967	Cáceres... ..	Riolobos	Cáceres	2
1.837,50	1.561,87		1	enero	1967	Orense	Orense	Orense	2
9.187,50	7.809,37	Ley 112/66	1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2

cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

4. La percibirán en la forma siguiente: La viuda la mitad y la otra mitad en coparticipación y por partes iguales los huérfanos, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte del copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Los huérfanos D. César, D. Oscar y D. Jesús Angel, cesarán en el percibo de parte de pensión

el 8 de febrero de 1969, 18 de enero de 1973 y 28 de octubre de 1982, en que cumplen los veintitrés años de edad, respectivamente, pasando por entero a la viuda doña Priscilla, caso de que se extinga la pensión de orfanidad.

5. Pensión extraordinaria que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto, pasando por en-

tero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Subasta

A las once horas del día 13 del próximo mes de mayo tendrá lugar, en cabecera 222 Comandancia Guardia Civil (Zamora), subasta de un caballo de desecho, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Zamora, 17 de abril de 1967.

Núm. 296

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ZAMORA

Anuncio

Hasta las diez horas del día 11 de mayo de 1967 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en avenida Generalísimo, núm. 8 (Zamora), para la contratación de la elab-

boración de pan para atenciones del Campamento de la I. P. S. en «Monte la Reina» (Toro-Zamora), durante el período de instrucción del mismo del presente año, por el sistema de contratación directa.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas que han de regir para la contratación de dicho servicio están a disposición de quienes pueda interesar en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zamora, 17 de abril de 1967.

Núm. 297

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta

pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 10 de mayo de 1967, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes en Villaverde (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1967.

Núm. 298

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, y Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION